



Una de las concentraciones del SMN contra la reforma. Foto: P. Cascante

Arranca la nueva atención rural con rechazo sanitario

El SMN cree que fija un horario contrario al recogido en el acuerdo de Osasunbidea con la minoría sindical

✦ M. González

PAMPLONA – La reforma de la atención sanitaria rural arranca hoy convertida casi en una simple modificación de horarios y jornadas laborales que suscita el rechazo de la mayoría de los profesionales. Un año y tres meses después de que el Parlamento foral tumbara el *decreto* con el que Salud pretendía extender la guardia localizada en lugar de la presencial y el cierre de dos puntos de atención continuada, el departamento impone los cambios pactados con la minoría sindical (SATSE, CCOO, UGT y Afapna) y que concitan el rechazo de la mayoría (Sindicato Médico de Navarra, LAB y ELA). El departamento, además, no llevó el acuerdo al Parlamento foral para su votación, por lo que la oposición acusa a su titular, Marta Vera, de incumplir la ley.

Las últimas actuaciones contra la reforma son la presentación de un recurso de alzada por parte del SMN contra la resolución que establece el calendario y la jornada del personal de los Equipos de Atención Primaria y de los Servicios de Urgencias Rurales (publicada en el BON del 30/4/ 2014) al entender que vulnera exigencias legales. Asimismo, el SMN considera que es contraria al propio acuerdo que dice aplicar, ya que fija un horario distinto a lo establecido en este. “Sorprendentemente ninguna de las centrales sindicales firmantes del acuerdo se ha manifestado al respecto”, destaca el SMN. ELA, por su parte, registró un recurso de alzada no contra la resolución sino contra el acuerdo (publicado en el BON del 31/3/ de 2014), porque modifica gravemente las condiciones laborales. ●

LOS CAMBIOS

● **Jornada.** La jornada diaria de trabajo, de lunes a viernes, del personal de los Equipos de Atención Primaria tendrá la duración establecida, con carácter general, para el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, dando inicio a las 8.00 horas, para los que trabajan de mañana, y finalizando a las 15.20 horas. Para el personal de tarde, comenzará a las 12.40 horas, y finalizará a las 20 horas.

● **Guardias.** Los Equipos de Atención Primaria harán guardia de 15.20 a 20.00 h de lunes a jueves (las llamadas *microguardias*) y de 15.20 h del viernes a 8.00 h del sábado. Los SUR trabajarán de 20.00 h a 8.00 h los días laborables y de 8.00 h a 8.00 h los festivos y fines de semana. También podrán cubrir las guardias que no hagan los equipos de Primaria o el personal contratado. Las guardias tendrán un límite de 34 h al mes.

● **Recorte.** En los Puntos de Atención Continuada Villatuerta Sur (Villatuerta), Ancin II (Zudaire) y Elizondo II (Oronoz-Mugaire), la atención continuada se llevará a cabo los laborables, de lunes a miércoles, garantizando la presencia física de los profesionales desde las 15.20 h hasta las 20.00 h, y los lunes y martes de manera localizada, dentro del ámbito de actuación del respectivo Punto de Atención Continuada, desde las 20.00 h hasta las 8.00 horas del día siguiente.